



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7816/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a nueve horas con cincuenta minutos del día veinte de noviembre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº7816** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único [REDACTED], y quien ha solicitado lo siguiente: **"Número de clínicas empresariales y ubicación, Número o cantidad de médicos de trabajo, Información presentada por mes desde 1/1/18 al 31/10/19"** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Sección Clínicas Empresariales y Jefatura de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura Sección Clínicas Empresariales remitió archivo de la información disponible referente a número de clínicas empresariales con la ubicación, asimismo de parte de la Jefatura de Recursos Humanos, proporcionó archivo con la cantidad de médicos de trabajo en el periodo requerido.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.